

La lengua encarcelada por las pequeñas pantallas: de México a Madrid, pasando por Buenos Aires. Cuestiones diasistemáticas de léxico, fraseología y maledictología

JOSÉ VICENTE LOZANO

UNIVERSITÉ DE ROUEN NORMANDIE, ERIAC EA 4705

jose.vicente-lozano@univ-rouen.fr

1. Introducción

1. La variedad diasistemática del español contemporáneo será estudiada aquí a través de los enunciados presentes en los dos primeros episodios de la primera temporada de tres series televisivas hispánicas, cuya trama se desarrolla en gran parte en la cárcel, ya se trate de la banda sonora o de los subtítulos en castellano: *Capadocia*¹ (rodada en Ciudad de México, reclusorio femenino mexicano), *Vis a vis*² (rodada en Madrid, prisión privada Cruz del Sur, cárcel de mujeres española) y *El Marginal*³ (rodada en Buenos Aires, Unidad penal de San Onofre, cárcel de hombres en Ciudad de Buenos Aires). También confrontaremos en nuestro estudio versiones traducidas de dichas series, así como testimonios complementarios recogidos por los corpus académicos y diasistemáticos *CREA* o *CORPES XXI*.

2. Trataremos aquí del léxico en sentido amplio, o sea de unidades simples o complejas que son memorizadas en un sistema lingüístico, que son identificadas epilingüísticamente por los hablantes que disponen de ellas en su propio idiolecto o dialecto, y que de hecho aparecen a menudo lexicografiadas o repertoriadas en diccionarios y compilaciones de expresiones, dichos, paremias, etc. Algunas de esas unidades entran dentro del campo de

1 “Génesis”, 68 minutos, 2 de marzo de 2008; “Éxodo”, 83 minutos, 9 de marzo de 2008: Dir. Javier Patrón Fox, Prod. HBO Ole Originals, Dif. Home Box Office –HBO–, Nueva York.

2 “Un mal día”/“Mosquita muerta” –título variable según el distribuidor de la serie–, 73 minutos, 20 de abril de 2015; “Cosiendo a campanilla”, 70 minutos, 27 de abril de 2015: Dir. Jesús Colmenar, Prod. Globomedia; Dif. Atresmedia, Madrid.

3 “Episodio 1: “Rapports de force” –VF–, 52 minutos, 2 de junio de 2016; Episodio 2: “Intégration” –VF–, 52 minutos, 9 de junio de 2016, Dir. Luis Ortega, Prod. Underground y Televisión Pública Argentina, Distribución Dorimedia, Buenos Aires.

la fraseología y de las denominadas *lexies*⁴ por Pottier. Siguiendo en parte a Pottier, nosotros adoptamos el término *lexía* para referirnos a unidades léxicas memorizadas por los hablantes, ya estén o no compuestas por más de una palabra.

3. Epistemológicamente, consideramos que la lengua de las tres series es el español, entendido como un diasistema, conjunto heterogéneo de sistemas lingüísticos, con numerosísimos puntos en común pero también con elementos diferenciadores y exclusivos, que nos obligan, al respecto, a establecer que cada uno de los conjuntos que integran el diasistema es un sistema diferente. La noción de sistema que adoptamos coincide con la *lengua* saussuriana, pero no hay que confundirla con la *lengua española* entendida diasistemáticamente. No obstante, seguimos adoptando la dicotomía saussuriana que distingue entre el sistema y el discurso, lo que Saussure (1916; 38) denomina *habla* (traducción del francés *parole*):

(A1) il serait chimérique de réunir sous un même point de vue la langue et la parole. Le tout global du langage est inconnaissable, parce qu'il n'est pas homogène, tandis que la distinction [*lengua colectiva/ habla individual*] et la subordination [*lengua esencial/habla secundaria*] proposées éclairent tout.

Telle est la première bifurcation qu'on rencontre dès qu'on cherche à faire la théorie du langage. Il faut choisir entre deux routes qu'il est impossible de prendre en même temps ; elles doivent être suivies séparément.

4. También adherimos al principio de la unicidad del signo lingüístico, que ya había asentado de manera clara y distinta el mismo Saussure (1916; 99):

(A2) Nous appelons *signe* la combinaison du concept et de l'image acoustique : mais dans l'usage courant ce terme désigne généralement l'image acoustique seule, par exemple un mot (*arbor*, etc.). On oublie que si *arbor* est appelé *signe*, ce n'est qu'en tant qu'il porte le concept « arbre », de telle sorte que l'idée de la partie sensorielle implique celle du total.

L'ambiguïté disparaîtrait si l'on désignait les trois notions ici en présence par des noms qui s'appellent les uns les autres tout en s'opposant. Nous proposons de conserver le mot *signe* pour désigner le total, et de remplacer concept et image acoustique respectivement par *signifié* et *signifiant*.

5. Como en el metalenguaje español se han adoptado los cognados de *signifiant* y de *signifié* para referirse a los mismos conceptos (*significante* y

4 Bénézech (1988; 111) : « Nous employons le mot « lexie » au sens que lui donne B. Pottier, « Unité fonctionnelle, mémorisée en compétence, constituée naturellement à partir du mot, et aussi par des transferts variés » (Pottier 1974; 326).

significado), las observaciones críticas de Delport (2008; 13) sobre el meta-lenguaje francés también se pueden aplicar al español:

(A3) Par une confusion terminologique induite, le *signifiant* est assimilé aux éléments, distinctifs et non signifiants, avec lesquels chaque langue construit ses unités significatives, ses morphèmes, ses signifiants minimaux; assimilé par conséquent aux phonèmes qui, précisément, ne sont pas les signifiants mais le matériau dont sont faits ces *signifiants*. Des lors certains s'attendent à ce que les tenants de cette *linguistique du signifiant* fassent œuvre de phonologues, voire de phonéticiens. Ce qui serait ne pas prendre au pied de la lettre le terme *signifiant*.

6. Por todo ello, preferimos utilizar el término *significando* para referirnos al concepto de *signifiant*, tomando “al pie de la letra” el significado de ese participio de presente francés, como expresa Delport en (A3), teniendo además en cuenta lo señalado por Saussure en (A2): se trata de un signo lingüístico que está significando. Dicho signo lingüístico o *significando* designa al todo y no a la parte que se corresponde con la imagen acústica (o a la secuencia ortográfica con la que se representa por escrito).
7. Por consiguiente, estudiaremos en este trabajo distintos significandos de los que aparecen en todas o en solo alguna de las tres series analizadas, e intentaremos elucidar las cuestiones diasistemáticas que conlleva su estudio: a nivel diatópico, diastrático o diafásico.

2. El método lexicométrico y su aplicación a la diasistemática

8. Primero de todo, hemos realizado un sondeo lexicométrico de la transcripción de la banda sonora de los dos primeros episodios de las tres series, tras lo cual encontramos un reparto casi equivalente de los cuatro grupos de palabras⁵, representados en los gráficos 1-3 (*cf.* anejo de este trabajo): 1) interjecciones y palabras polarizadas gramaticalmente (gramemas independientes, adverbios y adjetivos frecuentes), 2) nombres propios de toda índole, incluyendo también los apodos, 3) formas de verbos fundamentales (*andar, acabar, dar, deber, decir, dejar, estar, gustar, haber, hacer, ir, llegar, llevar, mandar, pedir, poder, poner, quedar, querer, quitar, saber, salir, seguir, ser, tener, venir, ver, volver*), que son los que suelen presen-
- 5 Como en los trabajos pioneros de Estadística léxica, aparecidos en los años 60 del siglo pasado, consideramos la palabra delimitada por espacios en blanco o signos de puntuación como unidad de análisis lexicométrico (Muller, 1963 y 1968; Cabré, 1978).

tar un mayor grado de subducción (Darbord y Pottier, 1994; 156), 4) otras palabras con lexema.

2.1. LA VARIACIÓN GEOLECTAL, SOCIOLECTAL E IDIOLECTAL, INTER E INTRADIASISTEMÁTICA

9. Este método, que requiere previamente una atenta escucha de la banda sonora de cada episodio, nos ha permitido trabajar con todos los enunciados presentes en cada par de episodios. El análisis estadístico automatizado se limita a palabras no lematizadas y delimitadas, en la transcripción, por espacios. No obstante, ese no ha sido nuestro objetivo fundamental, y cabe señalar que las herramientas de tratamiento lexicométrico nos han servido para repertoriar y confrontar no solo palabras aisladas sino también colocaciones, lexías complejas, locuciones y todo tipo de expresiones presentes en las tres series, las cuales a través de sus personajes ficcionalizan y representan variedades del español que se dan en los tres países, incluyendo las de inmigrantes encarcelados en ellos, como la colombiana Consuelo Ospino en *Capadocia* (interpretada por Cristina Umaña Rojas, nacida en la voseante Ibagué, Tolima), el también colombiano James en San Onofre (alias James “el Colo” o “Colombia”, interpretado por el actor bogotano Daniel Pacheco Bautista), la andaluza Yolanda Montero (interpretada por la sevillana Belén Cuesta) o la caribeña Sole(dad) en Cruz del sur (interpretada por la actriz cubana María Isabel Díaz); en la serie española también encontramos a un inmigrante argentino que forma parte del equipo médico de la prisión: el doctor Carlos Sandoval (interpretado por el marplatense Ramiro Blas).
10. Por otra parte, un elemento común en la trama de la serie española y mexicana es la “movilidad” de clases sociales que se mezclan en la cárcel, contando en ambas series con dos encarceladas procedentes de la burguesía; en el caso de la serie argentina, el protagonista es Miguel Palacios (interpretado por el porteño Juan Minujín), un policía infiltrado en la cárcel, de rango social inferior al de las protagonistas de las otras dos series: la ama de casa y de clase acomodada mexicana Lorena Guerra (interpretada por la veracruzana Ana de la Reguera, que antes de los veinte años se fue a estudiar y se instaló en la capital del país) y la contable Macarena Ferreiro (interpretada por la malagueña Maggie Civantos, quien lleva diez años en Madrid, tras haber estudiado Arte Dramático en Málaga, y haber efectuado una corta estancia de seis meses en Cuba). No obstante la trama impone

que la serie argentina no se preste a cruces discursivos a nivel diastrático o diafásico en los diálogos entre los personajes encarcelados, puesto que Palacios, desde su ingreso en la cárcel, actúa y habla como si fuese el maleante que “encarna”: Osvaldo Peña, alias “Pastor”.

11. La cárcel no solo es caldo de cultivo de la movilidad social y geográfica de hablantes de distintos países, que comparten un mismo diasistema como el español, sino también de comunidades étnicas, así que no falta, en la serie española, la representación de gitanas o de inmigrantes de origen extranjero que han adoptado el español peninsular, como Zulema Zahir, cabecilla de las presas (la cantautora y actriz navarra Najwa Nimri Urruticoechea –de origen jordano-hispano– interpreta a este personaje, completamente bilingüe, que se expresa perfectamente en español del centro y norte peninsular, y habla por teléfono en árabe con su pareja, el mafioso apodado “El egipcio”, interpretado por el argelino Adryen Mehdi).
12. También aparece representado el español con acento extranjero de hablantes de otros diasistemas, como vemos en el habla de Amy Robinson, la presa norteamericana de la serie mexicana (interpretada por Margarita Wynne, actriz mexicana con abuelos inmigrados, que cursó estudios en el Canadá anglófono), que no puede evitar rezar en inglés, aunque eso les moleste a sus compañeras de celda del pueblo raso mexicano y que, como ella, lo han perdido todo en la cárcel. Tampoco falta la interlengua con un español muy defectuoso representado por Carter, el traidor agente de la DEA que aparece en los recuerdos de Consuelo (interpretado por Alexander Holtmann, germano-finlandés, que se instala en Los Ángeles a los 20 años):

(A4) – [dentro de un coche] Felicidades, chiquita. You're a widow. Eres viudo, VIUDO. [repite la palabra pausadamente “para que se entienda mejor”. Consuelo intenta salir del coche]. Hey, hey, hey! what's the rush? ¿Por qué tanta prisa? Hum [dentales sonoras oclusivas, *ch* pronunciada como *sh* en inglés y todas las vibrantes las pronuncia con erre retrofleja]

– Uste(d d)ijo que me podía ir cuando to(d)o esto se acabara.– No, no, no, dije que haría todo lo posible [con *j* pronunciada como *hache* aspirada anglosajona].

– ¿Cómo así?

– La gente del procuraduría no quier(e)n darte inmunidad. No immunity. [*quieren* pronunciado con *r* retrofleja y nasal silábica, como en la pronunciación de *carton*, en inglés norteamericano].

2.2. RECUENTO DIASISTEMÁTICO DE GRAMEMAS

13. Al margen del contexto multinacional, volviendo al cotexto en cada serie y al estudio del diasistema español, en los tres subcorpus, las palabras del primer grupo (cf. gráficos 1, 2 y 3 del anejo) constituyen más de la mitad del total.
14. Dejando de lado las interjecciones, la mayor parte de dichas palabras forman parte del español común, salvo:
- a) Las marcas pronominales y adjetivos posesivos de la **segunda persona del plural**, inexistentes en el diasistema mayoritario, y que encontramos en *Vis a vis* (1 *vuestra*, 1 *vosotras*, 3 *vosotros*, 14 *os*).
 - b) Tres adverbios o locuciones adverbiales:
 - b1) **Ahorita** en *Capadocia* (8 casos, hispanismo mexicanizado por sufijación propia), forma que compite con el adverbio común, no sufijado, no marcado diatópicamente y poco más frecuente en la serie: 12 casos; 29 casos en la serie española y 17 en la argentina).
 - b2) La forma transcrita **Nomás** en *El Marginal* (los 3 casos de los subtítulos de Netflix y uno más en nuestra propia transcripción: “Vos seguro pusiste fichas para que pase todo esto.” –subt. – > “Hacete el boludo, nomás, vos seguro que pusiste ficha acá pa que pase to este quilombo acá.” –banda sonora). Por nuestra parte hemos optado por la transcripción monoléxica de los 5 casos que hemos encontrado en *Capadocia*⁶ –partiendo del principio que en México se prefiere dicha transcripción), además en el único caso de *Vis a vis*, que aparece en boca del argentino Doctor Sandoval, la transcripción *no más* de los subtítulos de Antena 3 podía perfectamente haberse sustituido por *nomás*: “Ahora no, lo hueles nomás, ¿eh?”.
 - b3) La variante **Na más** de la locución adverbial *Nada más*, que aparece una vez en *Vis a vis* –pronunciada por Yolanda Montero, una hablante andaluza, variante que no deja de ser transcrita *Nada más* en los subtítulos de Antena 3. El muestreo del *CORPES XXI* refleja la preferencia mexicana y argentina por la representación ortográfica mono-
- 6 “Tú, ya tengo lo que querías, ¿eh? espero que tengas lana. Nomás t’alcanza para una.”, “Una cosa tan grande no se organiza nomás en un día.” y “¿Por qué nomás mataste a la vieja y no también a tu marido?” (enunciados de “la Negra”, jefa de vigilantas de prisiones); “No, yo lo único que quiero es verlos tres metros bajo tierra nomás. Muertos.” (enunciado por Consuelo, “la Colombiana”); “Pinche Magos. Nomás que porque me caes bien. Que te quede claro, que fue por ella.” (la Bambi se dirige a Magos y luego a Lorena).

léxica *nomás*, lo que también concierne a la forma *namás* (12 casos mexicanos y 1 español del total de 13 casos, mientras que, en el mismo *CORPES XXI*, solo hay 2 casos mexicanos de *Na más*, frente a 17 de España, sobre un total de 30 casos).

c) La marca del **voseo pronominal**, que predomina lógicamente en *El Marginal* (87 *vos*), aunque aparece también en una escena extracarcelaria en *Capadocia*, en boca de un capo colombiano, y en otra ocasión cuando la colombiana Consuelo –quien de todos modos ha conservado sus rasgos dialectales en la ficción mexicana, sin dar muestras de interferencias intersistemáticas–, se dirige a su marido en sus recuerdos:

(A5) Vos sí sos bien malparío, ¿no? ¿Pa qué me trajiste a este pueblo?
¿Pa qué querías que le viera la jeta a dos viejos?

15. En realidad, la actriz Cristina Umaña vosea espontáneamente, habiendo nacido en el departamento del Tolima, donde el voseo está suficientemente documentado y reconocido por los dialectólogos, como en esta cita que encontramos en el artículo *Sobre el voseo en Colombia* (Montes Giraldo, 1967; 30):

(A6) – ¿Cuántos años tienes? la dije para empezar.
– ¡Yo que sé!⁷ me contestó con sequedad.

Esas gentes del Tolima, por humildes que sean no gustan del tuteo (S. Segundo Sivestre, *Tránsito*, pág. 43).

- 7 El error ortográfico de tilde diacrítica, que aparece en la primera edición de *Tránsito* (1886), y que refleja fielmente Montes Giraldo, lo respetamos, aunque no figure en la edición de 1936, donde también se altera el orden de palabras de la primera edición (“¡Qué sé yo!”, pág. 33) de la citada obra decimonónica de Segundo Silvestre, cuentista colombiano: dicho error da cuenta de un rasgo prosódico fonético común a todo el diastema, de manera que, llegado el caso, para evitar el clash silábico se realiza en el discurso como átona la sílaba intermedia en una serie de tres sílabas tónicas consecutivas (Almeida y San Juan 2001: 163). Lo encontramos ratificado en nuestras series: ese mismo error aparece en los subtítulos de *El Marginal* (“Qué se yo, no sé. Ni lo miré.”, episodio 2, visionado por la plataforma Netflix el 7 de julio de 2018, enunciado pronunciado por la psicóloga de San Onofre igual que si se tratara de “Qué selló.”), lo mismo que hubiera podido aparecer en nuestra propia transcripción de la serie mexicana, si nos atrevemos a reflejar ese error ortográfico que se adecúa perfectamente con lo pronunciado: “¿Y tú que dices?” (Teresa Lagos, directora de la prisión de *Capadocia*); y aunque en los subtítulos de *Vis a vis* se respete la transcripción ortográfica normativa, por ejemplo, en el enunciado “Se echa de menos un abrazo, un beso, yo qué sé.” (episodio 1, visionado por Atreseries el 19 de agosto de 2018), Antonia, presidiaria andaluza, no deja de pronunciar sin acento tónico el *qué* interrogativo inserto entre *yo* y *sé*.

16. No obstante, el voseo no se practica en la zona de donde es originario el personaje de Consuelo: Magangué, departamento de Bolívar, en la Región Costeña. Sin duda, en la ficción televisiva se ha optado por representar un rasgo estereotipado, una convención de género que hallamos en las populares narconovelas, difundidas por las cadenas de televisión internacionales: los narcotraficantes colombianos y sus allegados vosean en las series televisivas, lo cual se explica históricamente, teniendo en cuenta que el cártel de la droga más conocido se encontraba en Antioquia, cuya capital es Medellín, una zona voseante integrada en el área de “voseo generalizado como trato de confianza” (Montes Giraldo, 1967; 33). Menos representada en las series televisivas es la modalidad del voseo practicado en la zona del cártel de Cali, en El Valle (zona de “voseo general, especialmente de superior a inferior”, según Montes Giraldo, 1967). Ese narcovoseo estereotipado contribuye a crear una imagen epilingüísticamente errónea de un rasgo supuestamente común y característico del español colombiano, como si, televisivamente, una variedad del voseo regional colombiano pudiera equipararse con el voseo nacional estandarizado en Argentina.
17. Cabe constatar que el elevado número de gramemas y de verbos con mayor subducción que son comunes a todos los sistemas del español confrontados aquí contribuye a consolidar el diasistema y a que en el siglo XXI no se haya producido la fragmentación lingüística del español, al cabo de seis siglos, lo que no fue el caso del latín vulgar tardío que en la Alta Edad Media desembocó en distintos diasistemas aunque, en oposición al latín escrito, todos esos diasistemas recibieran la apelación común de *romance* con distintos cognados y variantes gráficas (*romanz* en textos franceses o españoles, *romanze* en textos italianos, *romançe* también en textos españoles, etc.), pasando por sistemas transitorios cada vez más diferenciados y fragmentados a lo largo de la Baja Edad Media, que los historiadores de la lengua denominan prerromance o protorromance con distintas variantes (galorromance, iberorromance, italarromance, etc.).

3. El campo léxico de la cárcel en el español culto e institucionalizado

18. También en el léxico institucional, para hacer referencia en cada serie a los centros penitenciarios, observamos diferencias diasistemáticas.

3.1. *FEMENIL* vs. *FEMENINO*

19. La dialexía {FEMENINO} tiene en español mexicano dos variantes: {femenino/a} (aunque esta forma no aparezca en la serie) y {femenil}, lo que corrobora el *CORPES XXI* con 32 casos de los 51. Se destaca en mexicano el registro deportivo, con 29 casos. Aunque también aparecen en un co(n)texto deportivo otros dos ejemplos en cubano –artículo de 2001 del periodista Miguel Hernández, en *Gramma*⁸– y en español estadounidense –artículo de 2002 titulado “TRISTE inicio de mexicanas”, de Cristian Echeverría, en Los Ángeles: laopinion.com⁹; no obstante en este último caso, al tratarse de un periódico de la Costa Oeste y dado el título, podemos también vincularlo con el diasistema mexicano.

20. En uno de los tres casos mexicanos del *CORPES XXI* que no aparecen en un co(n)texto deportivo se nos proporciona una curiosa observación epilingüística, con la que solo se compromete su autor, don José Francisco (artículo de prensa de Ricardo Espinosa, 2002, *Tribuna*):

(A7) "Es lamentable —sigue diciendo don José Francisco— el nivel de instrucción de los maestros mexicanos con respecto a la lengua española y como resultado el de sus alumnos". Luego se queja de que se usen verbos como cachar, checar, wachar y otras palabras como controversial, femenil, rompimiento, financiamiento y "demás burradas (SIC) que tengo que leer y escuchar en noticieros, prensa" etc... etc...

21. El *DEL* recoge el vocablo *femenil* sin precisar ninguna marca diatópica, diastrática o diafásica. Además, el lema está presentado en dicho diccionario como mero sinónimo del adjetivo *femenino*, con dos acepciones: 1.

8 “Su elenco femenil ha sido campeón mundial y olímpico y el varonil hace dos años llegó a las semifinales de la Copa América, eliminado dramáticamente por Brasil 1-0, y en el 94, por primera vez en 64 años, pasó al segundo «round» de una Copa Mundial.” Banco de datos (*CORPES XXI*) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>> [25/11/2018].

9 “Aunque no desplegó todo el arsenal ofensivo con el que venía anunciado, el representativo femenil de Estados Unidos debutó en la Copa de Oro con una victoria de 3-0 frente a su similar de México, en la primera fecha de este certamen que se realizó en el Rose Bowl.” *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>> [25/11/2018]

“perteneciente a la mujer”; 2. “propio de la mujer o de características atribuidas a ella”; ambos sentidos, carecen de ejemplos de uso, y se corresponden en gran medida con cuatro de las acepciones del vocablo *femenino*:

(A8) 1. “Perteneciente a la mujer. *La categoría femenina del torneo.*”; 2. “Propio de la mujer. *Un gesto femenino.*”; 3. “Que posee características atribuidas a la mujer. *Su abuela fue una mujer muy femenina.*”; 5. “Perteneciente o relativo al ser femenino. *Célula femenina.*”

22. El lema *femenil* no figura en el *Diccionario de mexicanismos* de la *Academia mexicana*, pero sí aparece en el *DEM*:

(A9) adj m y f Que está formado por mujeres: *un equipo femenino de esgrima, asociación femenil, el sector femenino del partido.*

23. Se trata de una acepción con un sentido mucho más preciso que los que aparecen en (A8), aunque cabe observar que el *femenil* mexicano se podría conmutar por *femenina* en el ejemplo recogido en la acepción 1 del lema *femenino* en el diccionario académico: *La categoría femenil del torneo*. Con la definición del *DEM* entroncan también los ya referidos ejemplos cubano y estadounidense del *CORPES XXI* (cf. notas 8 y 9 supra), y el ejemplo que aparece en *Capadocia*, pronunciado por una periodista, en la ficción, cuando está presentando a su entrevistado en un noticiero (episodio 2):

(A10) Pues ahí lo tiene, 18 muertas, decenas de heridas, es el primer motín en la historia de un reclusorio femenino de esta magnitud. Bienvenido, buenas noches.

24. También en los subtítulos en inglés del DVD se traduce un enunciado de la jefa de vigilantes por la forma truncada de la colocación *reclusorio femenino*, completada por el nombre propio de la prisión en cuestión (episodio 1):

(A11) *Feds, this is Ana Moreno, from Femenil Oriente* (Banda sonora, esp.: “Agencia Federal, Ana Moreno, del Reclusorio Oriente”).

25. Esa colocación *reclusorio femenino* no nos parece una burrada, a pesar de la opinión de don José Francisco en (A7), teniendo en cuenta que además se corresponde homológicamente con los formantes de la colocación en masculino *reclusorio varonil*, usada oficialmente para referirse a las cárceles de hombres como el *Reclusorio Varonil Preventivo Oriente*. Estos usos cultos se corroboran en dos ejemplos del *CORPES XXI*, procedentes de dos artículos publicados en *El Universal*, en 2003:

(A12) Entre las irregularidades detectadas por visitantes de la Comisión Nacional están el hecho de que no existe separación entre hombres y mujeres internos, o mediante dádivas se permite el acceso de los varones a las áreas femeniles, "lo que expone a los menores a una mayor inseguridad, a posibles abusos sexuales, y a toda clase de efectos de la convivencia forzada".

(A13) El gobierno del Distrito Federal estimó que la afluencia de visitantes este miércoles será de unas 260 mil personas en los seis reclusorios, tres varoniles e igual número de femeniles.

26. El epíteto *varonil* es de uso frecuente en otros muchos dialectos, incluido el europeo, aunque no lo sea como colocativo de términos carcelarios ni deportivos. Precisamente el uso de *varonil* como colocativo de *timbre* es perfectamente viable en España, por lo que no nos ha de extrañar la colocación *timbre femenil* también justificable homológicamente a la que recurre Eduardo Mendoza, repertoriada en el *CORPES XXI*:

(A14) "Hice una respetuosa genuflexión y luego, impostando la voz para imprimirle un timbre femenil y un ligero acento batueco dije:

–Disculpe la ignorancia de esta pobre rucia, pero una servidora no viene para una egresión, sino a visitar un pariente."

27. Lo mismo ocurre con ejemplos atestiguados esporádicamente en el *CORPES XXI*, en otros países: Cuba: "encantos femeniles"; Perú: "suspiros y ayes femeniles"; Colombia: "sus manos eran femeniles", etc. En dos ejemplos aparece el mismo colocativo que en la acepción 2 del *DEL*, cf. (A8) supra: "observaba los gestos femeniles del ingeniero" (República Dominicana); "haciendo incluso gestos femeniles" (España).

28. Podemos concluir que es solamente en México, donde *femenil* goza de cierto vigor, al haberse especializado en el registro deportivo y carcelario, dotándose de un sentido más preciso y delimitado co(n)textualmente, y dejando de ser una mera variante estilística de *femenino/a* en sentido amplio. El significante *femenil* está ausente en el sistema de los hispanohablantes que no dispongan de él en su repertorio léxico, y que por lo tanto no puedan usar el significando correspondiente en un registro culto, mientras que en el idiolecto de los mexicanos que solo lo usen para referirse a un conjunto de mujeres se trata de un significando diferente, con posibilidades referenciales bien delimitadas, no sabemos si es el caso del don José Francisco de (A7), pero podemos suponer que si tanto le molesta ese significando que se está fraguando en México es precisamente porque él no lo usa en un registro culto y con acepciones más amplias, y no se da cuenta de que, en el fondo, se trata de una palabra castiza del español general, que en México,

para muchos hablantes ha pasado a formar parte del repertorio léxico disponible en mexicano estándar, y que se ha impuesto tras un proceso de mutación semántica, con un semema dotado de un sema específico que no comparte con *femenil* en el español culto general.

3.2. UNIDAD PENAL VS. CENTRO PENITENCIARIO

29. La lexía colocativa bimembre *unidad penal*, que aparece en un cartel de la serie argentina, es de uso casi exclusivo en dicho país y en el vecino Paraguay, aunque también aparezca en El Salvador y en Chile, siguiendo al *CORPES XXI* (con 14 casos argentinos, 5 paraguayos y 3 salvadoreños, de un total de 22 casos en singular, más 2 casos chilenos y 1 argentino, de los 3 que aparecen en plural). En la mayor parte de los países se prefiere la lexía colocativa *centro penitenciario*, siempre según el *CORPES XXI* (de un total de 276 formas en singular: 156 casos de España, 24 de Venezuela, 12 de Perú, 11 de Chile y Colombia, 10 de Bolivia, 8 de El Salvador y México, 7 de Ecuador, 5 de Uruguay, 4 de Cuba y Costa Rica, 3 de República Dominicana y Nicaragua, 2 de Honduras, Panamá, Estados Unidos y Argentina, 1 de Guatemala y Paraguay. Casos a los que se añaden 167 en plural, entre los que solo 2 son argentinos y 1 paraguayo). Dicha lexía aparece una vez en su forma truncada en la serie española:

(A15) Está prohibido introducir efectos personales, así como usar ropa que no sea del centro.

30. En todos estos casos los significandos correspondientes a esas palabras no se han visto afectados en el sistema léxico-semántico de los hispanohablantes de distintas latitudes, tratándose de diferencias normativas y combinatorias, de ahí que aparezcan en expresiones de interpretación transparente para hablantes que siguen otras normas dialectales.

3.3 EL MEXICANISMO RECLUSORIO

31. El vocablo *cárcel* es de uso general en el diasistema, no está limitado al español institucionalizado y aparece, en nuestro corpus televisivo, con más casos (16 *cárcel(es)* en *Capadocia*, 10 y 11 *cárcel*, respectivamente, en *Vis a vis* y en *El Marginal*) que otros sinónimos, como las colocaciones bimembres del español institucionalizado vistas en § 29 supra. Lo mismo podemos decir de *prisión*, aunque aparece con menos frecuencia en las series latinoamericanas que en la española (9 *prisión/prisiones* en *Vis a*

vis, 4 y 1 *prisión* en *Capadocia* y en *El Marginal*). Tendencias de uso que concuerdan con el muestreo del *CORPES XXI*:

Distribución	<i>cárcel(es)</i>		<i>prisión/prisiones</i>	
	Frecuencia	Fr. normalizada, por millón	Frecuencia	Fr. normalizada, por millón
Total	13878	55,57	11336	43,25
México	1263	41,77	1025	33,9
España	4886	57,12	4370	51,12
Argentina	1132	47,61	939	39,5

Tabla I

32. El vocablo *reclusorio* solo aparece en nuestra serie mexicana: podemos considerarlo como un mexicanismo, aunque su uso se haya extendido a los países de América Central, esencialmente, según las estadísticas resultantes del *CORPES XXI*. Su frecuencia normalizada por cada millón de casos es mayor en México:

Distribución	<i>reclusorio</i>		<i>presidio</i>		<i>penitenciaria</i>	
	Frec.	Fr. norm.	Frec.	Fr. norm.	Frec.	Fr. norm.
Total	343	1,29	1397	5,32	429	1,63
México	189	6,25	102	3,37	49	1,61
España	7	0,08	385	4,49	33	0,37
Argentina	0	0	86	3,61	31	1,29
México y América C.	279	5,75	252	5,01	135	2,68

Tabla II

33. Como huella del diasistema iberorromance, dicho vocablo aparece traducido en portugués brasileño con dos cognados de sinónimos españoles, que no aparecen en nuestras series (*presidio* y *penitenciaria*), y cuya frecuencia en el *CORPES XXI* hemos representado en la Tabla II:

(A16) *Polícia Federal, Ana Moreno do Presídio Oriente*. (Banda sonora) / *Agência Federal, Ana Moreno da Penitenciária Oriente*. (Subtítulo).

(A17) *Então são 18 mortas e dezenas de feridas. É a primeira rebelião dessa magnitude na história de um presídio feminino*. (Banda sonora) / *Aí está. São 18 mortas, dezenas de feridas. É o primeiro motim dessa dimensão, num presídio feminino*. (Subtítulo).

34. El significando de *reclusorio* está ausente del español de la mayor parte de los hablantes no mexicanos, y lógicamente no forma parte de su sistema lingüístico aunque su significado sea transparente por que sus constituyentes lexemático y sufijal se encuentran a su disposición en otras combinaciones léxicas, por ejemplo en el caso de *recluir*, de *recluso/a* o de *conservatorio*. Se trata de un nivel elevado de competencia intersistemática que les permite a la mayor parte de hablantes no mexicanos comprender el sentido de esa palabra extranjera, una competencia de naturaleza diasistemática o si se quiere intralingüística, reservando el término comprensión interlingüística y la competencia correspondiente a la que se aplica hoy en didáctica de idiomas cuando se trabaja, por ejemplo, la intercomprensión de hablantes de lenguas romances.

4. La jerga carcelaria en el español espontáneo

35. En cuanto al registro carcelario en niveles de lengua más bajos que el visto en la rúbrica precedente, vamos a centrarnos aquí en vocablos marcados diatópicamente en cada una de las series: vocablos que sirven para designar a vigilantes o vigilantas de prisiones y vocablos que designan a las celdas de castigo.

4.1. CUSTODIOS VS. FUNCIONARIOS Y CELADORES

36. En cuatro ocasiones aparece en *Capadocia* la forma femenina de *custodio*, con un sentido bien específico. El sustantivo femenino *custodia* está recogido en el *DLE*, y su segunda acepción se aplicaría a un contexto carcelario, pero se da a entender que la palabra es invariable: “Persona o escolta encargada de vigilar o custodiar a un preso”. El *DEM* no recoge tal acepción, sino una más general y que no se aplica a personas: “Acto de custodiar algo o a alguien”. Esta acepción se corresponde con la primera que figura en el *DLE*: “Acción y efecto de custodiar.” No obstante el *Diccionario de Mexicanismos* de la Academia Mexicana presenta en una entrada propia el lema con variación de género gramatical (*custodio, dia*), con una acepción considerada en dicho diccionario como supranacional, y que coincide perfectamente con el sentido del vocablo en nuestra serie: “Guarda de una cárcel”. En realidad, al tratarse de un dialectalismo de uso poco frecuente, en el conjunto del diasistema, se presta a errores de comprensión y traducción, lo

que se manifiesta en los subtítulos franceses de (A19) y (A20), con una pérdida y un contrasentido:

(A18) Ana Moreno, jefa de custodias.

Ana Moreno, surveillante des prisons.

(A19) Hay un número indeterminado de muertas y heridas entre custodias y reclusas.

Nous ne sommes pas encore en mesure de déterminer le nombre de victimes parmi les détenues.

(A20) ¿Cuál es la población del reclusorio? Eh, 400 reclusas y 50 custodias.

Combien de membres compte cet établissement ? Il y a 400 détenues et 50 femmes en garde à vue.

(A21) ¿Qué tranza con lo que andan diciendo las custodias que se van a llevar a unas a otra cárcel?

On peut savoir pourquoi les gardiennes disent que certaines vont être transférées dans une autre prison?

37. En *El Marginal*, la forma *custodio* aparece una vez, con un sentido más amplio, el de “escolta”, pero no precisamente de un preso, puesto que aparece en boca de un juez que cotextualmente se refiere con dicho término a sus propios escoltas:

(A22) El martes pasado, salía del colegio y la llevaron a la psicóloga mis custodios.

38. Tanto el sentido carcelario mexicano como el de (A22) derivan de la acepción aún más general que aparece en el *DLE* para *custodio*: “Encargado de custodiar”. El equivalente de *custodio* en mexicano carcelario que aparece en *El Marginal* es *celador*, término que se prefiere en España en contexto hospitalario. Aparece en tres ocasiones en la serie argentina:

(A23) Eso quiere decir que lo saben todos: director, los celadores. No sé cuánta gente lo sabe.

(A24) Ahora, los celadores tuyos (del) turno noche, ¡qué colaboración! ¿ Eh?

(A25) Atado de maricas. No te tirés con los celadores que cobran un sueldo de mierda.

39. Mientras que en la serie española se refleja el uso del vocablo *funcionario* para referirse, en cuatro ocasiones, a los vigilantes y vigilantas de prisiones, se trata sin duda de la forma truncada de la colocación culta e institucional *funcionario de prisiones*, que se ha integrado al léxico carcelario,

incluso en el habla espontánea o combinada con términos muy coloquiales como *tías* en una acepción limitada al español peninsular:

(A26) Sabes que hay tías o funcionarios. Y si te pones ahí a comparar un poquito, pues al final te quedas con las tías.

(A27) En la sala de control solo entran funcionarios.

(A28) Oye, que si no me lo quieres contar no me lo cuentes. Pero sobre todo no digas nada a los funcionarios.

40. Es este un uso exclusivo español del término *funcionario*, como ocurre con los usos de *celador* y de *custodio*, respectivamente, en Argentina y en México. No obstante, podemos considerar que se trata de divergencias normativas dialectales, sin que los significandos correspondientes se hayan visto afectados por una mutación semántica. En estos casos la variación no ha afectado al sistema léxico.

4.2. EL APANDO MEXICANO Y SUS EQUIVALENTES ARGENTINO Y ESPAÑOL

41. Por las razones aludidas, la acepción mexicana de *custodio* y su femenino *custodia* es transparente para hispanohablantes de otras latitudes, y más aún si lo encuentran en el contexto de la serie. No así el vocablo *apando* que aparece en dos ocasiones:

(A29) Tenemos perfectamente identificadas a las cabecillas del motín. Y pagan 60 días en el apando. ¿Quién las quiere acompañar?

Nous savons parfaitement qui est le cerveau de cette rebellion. Cette personne purge à l'heure actuelle soixante jours au cachot. Qui veut lui tenir compagnie ?

(A30) Sáquense a la chingada. Trae acá, cabrona, fuera. Llévensela al apando.

Sortez-moi ce sac de merde d'ici. Vous, je veux plus vous voir. Dégagez. Mettez-la au trou.

42. El sentido de este vocablo, de uso limitado a la jerga carcelaria en México, es completamente opaco, aunque los subtítulos en otra lengua pueden hacerlo comprensible a hispanohablantes políglotas, pero sin subtítulos en español no sería de extrañar que al oír el enunciado de (A30) se piense en una palabra femenina como si se estuviese diciendo: “Llévensela a la pando.”
43. Los dos diccionarios mexicanos consultados recogen dicho mexicanismo; así, en el *DM* encontramos una breve y clara definición del término:

“Celda de castigo en una cárcel.” Se trataría de un derivado deverbal de *apandar* sinónimo popular mexicano de *encarcelar*, según el mismo diccionario. El *DEM* da cuenta del origen etimológico de *apandar*, procedente del caló y por lo tanto de origen europeo.

44. *Apandar*, que no aparece en la serie mexicana es un equivalente del español vulgar *enchironar*, que tampoco aparece en los dos episodios de *Vis a vis*, aunque está recogido por el *DEL*, como también lo está el sustantivo español *chirona*, de donde procede ese verbo denominial:

(A31) 1. f. coloq. cárcel (|| local de reclusión de presos). *Meter, estar en chirona.*

45. En la serie española aparece el sustantivo *aislamiento*, nada menos que ocho veces, para referirse a la celda de castigo. Esta acepción debe proceder de una forma truncada de la colocación *celda de aislamiento*. Baste con un solo ejemplo pronunciado por un funcionario:

(A32) ¿Cómo has entrado aquí? Te va a caer una de aislamiento.

46. El término correspondiente en *El Marginal* es *buzón*, una palabra de uso general en otros dialectos, pero no con esa acepción jergal. Aparece cinco veces en nuestra muestra argentina, por ejemplo:

(A33) Mirá que acá el buzón ya no existe más. ¿Entendiste? Capece, mirá que es ilegal meter internos al buzón.

47. Los significantos del *buzón* argentino y del *aislamiento* español forman parte del español general, la especialización metafórica o metonímica no ha afectado al sistema. Este no es el caso de *apando*, que a pesar de su etimología europea solo figura en el repertorio léxico de los mexicanos de hoy en día y no en el de otros países hispanohablantes¹⁰, de ahí que se pueda prestar a confusiones fonosintácticas con repercusiones morfosintácticas, dado su alto grado de opacidad (se puede llegar a escuchar y malinterpretar *llévensela a la pando*, cuando lo que se oye quiere decir, en mexicano: *llévensela al apando*, confusión debida a que ni *pando* ni *apando* forman parte del sistema léxico del oyente).

10 Todos los casos repertoriados en el *CORPES XXI* son mexicanos. Tratándose en 19/37 de esos casos del nombre propio *El Apando*, ya sea para referirse a una célebre novela de José Revueltas (1969), a la película que inspiró (dir. Felipe Cazals 1975), o al nombre de revistas, asociaciones o talleres culturales, usos que han podido contribuir a la vitalidad del mexicanismo.

5. Grado de diversidad maledictológica

48. En la confluencia de la pragmática, la lexicología y también de la fraseología, se ha abierto paso epistemológicamente la *maledictología* –el análisis de insultos y otras palabras o expresiones coloquiales por excelencia, y consideradas a menudo como soeces u obscenas–. El concepto que recubre dicho metatérmino (*maledictologie*, en metalenguaje alemán) está muy difundido entre los lingüistas germanistas, desde que se fundó la revista *Maledicta, The International Journal of Verbal Aggression*, en 1977, por el lingüista norteamericano, nacido en Bavaria, Reinhold Aman. Esta es la traducción de la definición del metatérmino alemán propuesta por Nele Bach (2006; 2):

(A34) La *Maledictologie* es la ciencia que estudia las palabrotas y maldiciones, así como su uso. Es una rama relativamente joven de la psicolingüística. Aunque maldiciones, palabrotas e insultos siempre han ocupado un lugar relativamente importante en la lengua corriente, los investigadores apenas se han interesado por dichas palabras y expresiones.

49. Puesta en boga en Francia por Eric Beaumatin, entre otros, merece toda la atención de los estudiosos del *significando*, puesto que las unidades que se incluyen en dicha disciplina constituyen un reto, si se quiere defender el principio fundamental de la unicidad del signo lingüístico en el seno de la *Lingüística del significando*. Las sagaces observaciones de Eric Beaumatin, para el tratamiento científico de los *maledicta*, no faltan en obras posteriores más allá del ámbito del hispanismo (Lagorgette et Larrivée, 2004; 4):

(A35) Comme le remarque Eric Beaumatin (1995 : 5), de nombreuses recherches se sont intéressées à l'insulte depuis une trentaine d'années ; mais, bien souvent, elles ont limité leur analyse à un seul champ d'étude : soit la description d'une série lexicale, comme dans les très nombreux guides et dictionnaires (par exemple Edouard 1967, Algoud 1991), soit la présentation d'un système de communication du point de vue des sciences humaines (sémiotique, sociologique, psychologique, etc.).

50. Caben otras expresiones metalingüísticas para referirse a dichas unidades (*violence verbale* fr., *verbal aggression* ing.), así como numerosos metatérminos de uso frecuente y muy marcados epilingüísticamente, que adolecen de cierta imprecisión, por ejemplo : *gros mots*, *insultes*, *jurons* (fr.), *curse words*, *insults*, *obscenities*, *oaths*, *profanities*, *swear words* (ing.), *insultos*, *vulgaridades*, *groserías*, *palabras soeces*, *palabrotas*, *tacos* (esp.), entre otros. Las definiciones de dichos vocablos o expresiones,

que aparecen en los diccionarios, pueden ser de utilidad para vislumbrar cómo se verbaliza dicho “mal” marcado lingüísticamente, referente conceptual que corresponde a una realidad relativamente variable según la lengua y la idiosincrasia del locutor en cuestión. ¿Hasta qué punto se puede hablar de sistemas maledictológicos, suprasistemas o diasistemas en lo que respecta a la organización de los *maledicta* en un conjunto lingüístico dado?

51. Nosotros aquí limitaremos el estudio de los *maledicta* a un solo campo: el de la diasistemática, basándonos en los datos obtenidos a partir de nuestro corpus de episodios de series televisivas, de tres países del mundo hispanohablante. Cuantitativamente los datos están recogidos en los gráficos 4-7 de los anejos de este trabajo. En ellos, así como en los ejemplos que veremos a continuación, hemos coloreado en rojo los *maledicta* de uso más frecuente en cada serie, en azul los significantes maledictológicos comunes al español peninsular y al americano, en rosa los comunes a dos de nuestros corpus, y en verde los que aparecen en una sola de las tres series. En los casos en que los *maledicta* más frecuentes en una serie se encuentren también en alguna otra, en todas ellas o solo exclusivamente en dicha serie, solo los datos estadísticos (número de casos, tanto por ciento de los *maledicta* o tanto por diez mil del total de palabras) aparecen rotulados en rosa, en azul o en verde, según convenga.

5.1. EL LIMITADO REPERTORIO MALEDICTOLÓGICO EN *CAPADOCIA*

52. Podemos suponer que, en lo que concierne a la representación de los *maledicta* en el español entre rejas, los guionistas de la serie mexicana han optado por autocensurarse y alejarse en la ficción de un uso más verosímil, si comparamos la escasa frecuencia de los *maledicta* en nuestros dos episodios de *Capadocia* (94 casos, que representan 103 por 10 000 de las unidades lexicométricas analizadas estadísticamente) con los abundantes *maledicta* que aparecen, por ejemplo, en programas de telerrealidad mexicanos, como *Acapulco Shore Nueva Generación* (MTV Latino-américa, México D.F., 2017), donde se refleja el “malhablado” español de los jóvenes, marcado diafásicamente (introducción al tercer episodio)¹¹:

(A36) VÍCTOR: Estoy muy pedo, güey. [...] / POTRO: Tiene unas **putas** garras de perodáctilo. ¡Qué asco! / KARIME: Hoy vamos a hacer una narcofiesta

11 Indicamos en negrita los *maledicta* que no aparecen en nuestros dos episodios de *Capadocia*.

en la casa. / TONY: Pues va, güey [...]. / VÍCTOR: Sofi se **encabrona** conmigo. Vámonos a la verga./ SOFI: Bueno güey, qué **pedo**, ¿no? Qué mucho pinche amor. [...] / TONY: Para **chingar** un poquito a Potro esta noche le voy a pedir matrimonio a Karime en la jeta de Potro. / HUMBIE: No **mames, cabrón**, qué **pinche** pena, güey. Esto sí está heavy metal. [...] / SOFI: Para cada acción corresponde una reacción./ VÍCTOR: No soporto que la gente se pase de **culero** con los demás. [...] / MARLEN: No soporto a la gente hipócrita y **me caga** la gente sin personalidad./ CHRISTIAN: Me encanta ir de antro. [...] / TONY: Hoy me di cuenta que te amo, güey, te amo **cabrón**. [se dirige a Karime] [...] / TONY: Una mentirota vil. / POTRO: Tony está **cagando fuera del hoyo**. Se le apareció la Virgen a Juan Diego. / TONY: Sí está **ardido**, ¿verdad? Sí, sí está./ Potro: Se quiere casar con Karime, papá, Karime es mía. Tú estás a prueba todavía, y **la estás cagando**, así no vas a llegar a ningún lado. [...] / GABY: Déjale que continúe con su petición. Potro se la tragó completita. / POTRO: Se apareció, se apareció./ TONY: La verdad es que a mí me vale madres hacer el ridículo en frente (de) to(d)a la gente y más si es para una broma para **chingar** a alguien. Para eso, anóteme. [...] ¿Quieres casarte conmigo? / KARIME: Yo estoy dando una **putivuelta**, ¿y me traen un anillo de compromiso? Matrimonio no está en mi vocabulario. [...] / POTRO: Este **igualado**, qué.[...] / TONY: Pues es una broma brother, no pasa nada. Karime, no me puedes hacer esto, güey. / CHRISTIAN: Que no, **perro**. [...] / HUMBIE: **Pinche** Potro, pues **encabronadísimo**, evidentemente, la **pinche** broma funcionó pero **de puta madre**, güey. [...] / SOFI: Pues gracias Potro, por haber acabado con esta **mamada**. ¡Qué **hueva**! / POTRO: Tú no **estás mamado**, ¿a quién quieres cargar a darle a la piñata primero?

53. Los *maledicta* más usados en los dos primeros episodios de *Capadocia* se corresponden con groserías prototípicamente mexicanas. En primer lugar tenemos *chingar* y sus derivados:

Lema	Frec.	Fr. norm. por 10 000	Ejemplo
Chingar o chingarse	6	7,22	CUSTODIA: Se lo quité a la Alacrana. NEGRA: ¿Este? Ya se chingó .
Chingada/s o Chinga-(d)a	8	9,63	BAMBI: Desde qué hora quiero hablar contigo, güey. NEGRA: ¿ De qué? BAMBI: ¿ Cómo que de qué? [asusta a Lorena] Chinga(d)a .
Chinga-dera	1	1,2	BAMBI: O me llevas para Capadocia o te jodes . [...] Oye y otra cosa, ¿eh? ay de ti donde me mandes hacer una chingadera . Yo tengo una banda ahí afuera y ya saben de ti.

Tabla III

54. En este caso se trata de un hispanismo mexicanizado, puesto que la acepción maledictológica de *chingar* también es posible en España, aunque de uso mucho menos frecuente. De hecho el ejemplo de *ya se chingó* es completamente transparente en España, en la acepción coloquial repertoriada por el *DLE*: “Importunar, molestar a alguien”, lo cual no deja de plantear problemas a los traductores, así en los subtítulos ingleses se interpreta como “Ya se estropeó”, acepción que también es posible en España, aunque no aparezca en el *DLE*:

(A37) CUSTODIA: *This is broken.*

NEGRA: *Really? It's broken alright.*

55. Se trata de un pintalabios que las custodias requisicionan a una presa, y evidentemente la que “se chinga” es la presa que se queda sin pintalabios y no es el pintalabios el que “se chingó”=“se estropeó”, lo cual está traducido de manera más adecuada en la versión doblada francesa:

(A38)CUSTODIA: *J'ai pris ça à la Scorpion.*

NEGRA: *Quoi, ce truc ? Dommage pour elle !*

56. Los derivados de *chingar* que aparecen en la serie no figuran en el repertorio léxico de otros hispanohablantes que no sean mexicanos. De todas maneras, incluso cuando encontramos el verbo *chingar* se trata a menudo de construcciones que no son viables en España, incluyendo palabras que no están polarizadas maledictológicamente pero que están en locuciones maledictológicas exclusivamente mexicanas, como es el caso de *madre*:

(A39) DIRECTORA DEL RECLUSORIO ORIENTE: Si no te pones las pilas, te voy a mandar a **chingar** a tu madre.

(A40) NEGRA: Y a quien se le sorprenda vendiendo se va a ir a **chingar** a su madre.

(A41) FEDERICO: **Chinga** tu madre, güey [se dirige a un esbirro que le está empujando].

(A42) BAMBI: Cómo que me recuerda, **chingada** madre. Me recuerda mis **huevos**.

(A43) FEDERICO: **Chingada** madre. [contrariado porque una presa bajo su responsabilidad se ha cortado las venas]

57. Lo mismo ocurre con *hija*:

(A44) BAMBI: *Hija de la **Chingada***. Aparécela, Negra [se dirige a la Jefa de Custodias, cuando la deja escapar]. *Hija de la **Chingada*** [entra en una celda para coger rehenes].

58. También encontramos con el lexema {ching} sintaxias que se dan en otros dialectos con otros *maledicta*:

(A45) SELMA: Ay, tienes que dejar esas porquerías, ¿eh? Te vas a morir.

MARTHA: *A ti qué **chingadas** te importa, ¿eh? Órale, lárgate.*

59. Estamos de lleno en el ámbito de la fraseología y de la morfosintaxis, de ahí que un tratamiento lexicométrico de palabras aisladas necesite completarse no solo por la lexematización sino también por la construccionalización de las unidades simples.

60. En segundo lugar, en cuanto al uso de *pinche* como epíteto maledictológico se trata de una unidad específica del sistema mexicano, aunque el lexema {pinch} pueda también emplearse peyorativamente en otros dialectos y cotextos, como en la palabra compuesta *pinchaúvas*, lexicografiada en el *DLE*, que en la acepción de “persona despreciable” figura en dicho diccionario como dialectalismo coloquial español. El mexicanismo está también lexicografiado en el *DLE* y correctamente identificado desde el punto de vista metalingüístico como palabra despectiva y malsonante, no así en la definición sinonímica, teniendo en cuenta que ni *ruin* ni *despreciable* son *maledicta*: “ruin (|| despreciable)”. En ninguno de los casos de *pinche* en nuestra serie se podría traducir el *maledictum* al español de España por *ruin* o por *despreciable* sino por otra grosería, teniendo en cuenta además que contextualmente el sentido peyorativo del *maledictum* puede transformarse en meliorativo, como ocurre a menudo con otros pragmatemas maledictológicos (ya hemos citado una parte de este ejemplo en la nota 6 supra):

(A46) BAMBI: ¿Quién te dio permiso de irte? Aquí todo es bajo autorización. [a Lorena]

MAGOS: Ya Bambi, déjala en paz.

BAMBI: ¿Por qué?

MAGOS: Porque me cae bien. ¿Se ve buena onda la chamaca, que no? Además tú y yo somos amigas. Ándale, mijita. Dile que te vas a portar bien, que no te vas a meter con ella para nada.

BAMBI: **Pinche** Magos. Nomás que porque me caes bien. Que te quede claro, que fue por ella.

61. La carga ilocutiva peyorativa y agresiva de los *maledicta* puede ser variable, dándose el grado máximo cuando confluyen varios *maledicta* en un mismo enunciado:

(A47) NEGRA: Pinche Bambi, te pasaste.

BAMBI: ¿Que no es lo que querías? ¿ Dónde está?

NEGRA: **Pinche puta** [articulación y entonación sobremarcada]. Corre al ala maternal.

62. *Hijo/a* y *madre* también aparecen en locuciones maledictológicas comunes a todo el diasistema con el *maledictum puta* cuyo lexema forma parte de los cinco más frecuentes en nuestro corpus mexicano: 2 casos con *Hija de puta*; 2 con *Hijo de puta*; 1 con *Tu puta madre*. A lo que se añade un colombianismo, en los recuerdos de Consuelo, “la Colombiana”, tras lo citado en (A5) supra y en boca de su marido que usa la forma lexicalizada y erosionada fonéticamente con valor adjetivo:

(A48) CARLOS: Yo creí que querías saber de ellos, son tus papás.

CONSUELO: No, yo lo único que quiero es verlos tres metros bajo tierra no más. Muertos.

CARLOS: **Hijueputa** vida.

63. Tanto ese significando colombiano, como *pinche* y los derivados de *chingar* señalados no son comunes a todo el diasistema. En cuanto al verbo *chingar* aunque forme parte del repertorio léxico de los españoles se usa mucho menos que en México, no se trataría de una divergencia sistemática sino más bien normativa. No obstante, a nivel fraseológico los significandos de las locuciones estudiadas en (A39)-(A41) también están ausentes del sistema español, aunque su sentido sea relativamente transparente.

5.2. LOS MALEDICTA ESPAÑOLES POCO COMUNES EN VIS A VIS

64. En el caso de la serie española, la proporción de *maledicta* es todavía menor (88 casos, esto es el 73 por 10 000 de las palabras lexicometrizadas). Entre los más frecuentes está *coño* y sus derivados, que en nuestro corpus se encuentran solo en esta serie. Se trata de un lexema prototípico del español peninsular, aunque como se sabe *coño* también se usa como interjección en el español caribeño, incluyendo las Antillas, Venezuela y la Costa Atlántica colombiana.

Lema	Frec.	Fr. norm. por 10 000	Ejemplo
Coño	9	7,45	SOLE: Padre, voy a pedirte por la nueva. [...] Porque a nadie le caen siete años por nada. ANABEL: No le hagas ni <i>puto</i> caso. SOLE (con seseo): Chica que estoy rezando, ¡ <i>coño</i> !
Coñitos	1	0,83	ANTONIA (Laura Baena, malagueña, aspira la s implosiva): Si tú lo que tenías es un mercadeo de <i>coñitos</i> calientes, de <i>folleteo</i> , vamos.
Coña	1	0,83	MACARENA: Es que no les he dicho que estoy aquí. RIZOS: ¡Venga va! ¿Y qué les has dicho, entonces? MACARENA: Que estoy navegando en un velero. RIZOS: ¿Es <i>coña</i> , no?

Tabla IV

65. El primer ejemplo de la tabla, donde aparece *coño* con su valor interjectivo (acepción malsonante, recogida por el *DLE*), es un enunciado pronunciado por una actriz cubana, en este caso se trata de una convergencia interdialectal. Ese uso, a pesar de estar marcado diafásicamente (oral malsonante), en la serie no lo está diastráticamente, puesto en boca no solo de presas de baja calaña sino también en una intervención de Miranda Aguirre (interpretada por la madrileña Cristina Plazas), directora de Cruz del Sur, dirigiéndose enfadada a su equipo de funcionarios de prisiones:

(A49) ¿Quién *coño* estaba de guardia anoche?

66. El derivado *coñito* del segundo ejemplo de la tabla IV también se puede encontrar en otros dialectos. Aunque sus hablantes no utilicen la referida interjección, sí pueden llegar a servirse de la palabra malsonante para referirse a la “vulva y vagina del aparato genital femenino” (*DEL*, primera acepción). En el corpus *CREA* aparecen 15 casos de ese diminutivo, entre ellos 2 en plural que provienen de *La fiesta del chivo* del peruano Vargas Llosa (8 casos en total), 2 venezolanos, 4 españoles y 1 dominicano. En el ejemplo dominicano, recogido por *CREA*, procedente de la novela *Sólo cenizas*

*hallarás (bolero) de Pedro Vergés (1980)*¹², *coñito* forma parte de una locución interjetiva que no nos parece posible en español peninsular (*coñito de papá*).

67. El derivado *coña* es casi exclusivo del español peninsular, aunque la marca dialectal no figure en el *DEL*, sí aparecen definiciones sinonímicas en dos acepciones genuinamente españolas: 1. “Guasa, burla disimulada.” 2. “Cosa molesta.” El 96,99 por ciento de los 132 casos que aparecen en *CREA* son españoles, incluyendo un caso de la locución *ni de coña* –que sí está marcada como españolismo en el *DEL*–, cuando se le da la palabra a un personaje español en la novela chilena *Cien pájaros volando*, de Jaime Collyer, 1995¹³.
68. En nuestra serie *es coña* se usa como pragmatema¹⁴ equivalente de *es broma*, expresión idiomática estudiada por Ruiz Gurillo (2015; 195), limitando su artículo al uso de esa expresión como marcador discursivo humorístico. Aunque *no* no aparece como colocativo de *es broma* en el corpus estudiado por Ruiz Gurillo, sí aparece *no* con la expresión antónima: *No, en serio* (2015; 196). Efectivamente, el significando de la lexía resultante *es coña* puede aparecer en contextos y cotextos muy similares y con un sentido y valor pragmático equivalente al de *es broma*, se trata en definitiva de una matriz léxica (Anscombe, 2011) en la que caben tanto *broma* como *coña*: {*es* + determinante Ø + N}. Pero a pesar de esa matriz compartida, *coña* no puede ser considerado como mera variante diafásica y maledictológica del significando simple *broma* puesto que su combinatoria es diferente en español peninsular, y por no dar más que un ejemplo se pueden “gastar bromas” pero ni siquiera los más malhablados pueden “gastar coñas”.

12 “Todos gente mal comida, pranganosos, aspirantes a guardias, no pasaban de ahí, campesinos sin aspiraciones que no sabían ni hablar ni echar piropos finos como aquel que le enseñó Ramón a ella y que decía: tú eres la flor que perfuma mi vida, de modo que todo era mamacita por aquí, mamacita por allá, o groserías peores como **coñito de papá** y siesito de melcocha.” Banco de datos (*CREA*) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [10/12/2018].

13 “–De toda la vida. ¡Pero hace tanto tiempo de eso, joder! El frente de Teruel, eso fue lo último, la última vez que fui un anarquista de verdad. Ahí fue que me hirieron en las piernas y salí a Francia. Ya no volví más, claro. ¡**Ni de coña!**” Banco de datos (*CREA*) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [10/12/2018].

14 “Un pragmatème prototypique est un énoncé autonome polylexical, sémantiquement componentiel, qui est restreint dans son signifié par la situation de communication dans laquelle il se produit.” (Blanco, 2015; 273).

69. *Joder, Puta* y sus derivados nos ofrecen los lexemas maledictológicos más usados en nuestro corpus español. Y aunque en ambos casos se trate de lexemas presentes en las otras dos series, el españolismo de {jod} no deja lugar a dudas (17 casos: 16 por 10 000 en *Vis a vis*; frente a 3,5 en *Capadocia* –cf. el segundo ejemplo tabla III supra– y a 2,99 en *El Marginal*, respectivamente con 3 y 7 casos). El uso interjetivo del infinitivo se puede considerar como un estereotipo de los españoles, por los hablantes de otros dialectos (cf. nota 13 supra); en la serie española aparece en ocho ocasiones, a las que se añaden dos usos no interjetivos del infinitivo en la perífrasis de futuro {*ir a* + infinitivo}, y uno de ellos inserto en una matriz léxica, {verbo + *vivo*}, enunciado por Miranda, la directora de la cárcel, en el mismo cotexto en que aparece la locución maledictológica *hijo de puta*, común a todo el diasistema y que hemos comentado en § 62 supra:

(A50) Nueve años de matrimonio y el **hijo de puta** me deja por carta el día de mi cumpleaños [...]. Le acusaré de abandono del hogar y le pienso levantar todo. **Le voy a joder vivo.**

70. A nivel diasistemático cabe destacar el empleo, en la misma serie, del adverbio derivado *jodidamente* como marca de superlativo, en boca de una presa, la Rizos, en su subjetiva descripción de comida carcelaria:

(A51) Los guisantes ni se te ocurra, ¿eh? Son **jodidamente** gordos y fosforitos. Yo creo que los traen de Fukushima.

71. En la serie mexicana aparece otro adverbio con idéntica función, aunque al usarlo el gobernador mexicano, cuando se dirige a la prensa en sus declaraciones tras un motín en el Reclusorio Oriente, su fuerza ilocutiva es comparable con la de su equivalente en (A51) pero su carácter maledictológico no está muy marcado:

(A52) No puedo mentirles. Voy a tomar una decisión **encabronadamente** complicada. Apelando a la potestad del artículo 88 que en materia de seguridad pública me otorga quiero anunciarles la realización de un nuevo proyecto humanitario de cárcel privatizada.

72. Marcas gramaticales como el sufijo {-ísimo} o el adverbio *muy* apenas conllevan una carga semántica o pragmática particular, mientras que la marca {Adverbio en *-mente*} de un superlativo, que indica al mismo tiempo cierto rechazo de lo enunciado por el hablante, tiene un valor pragmático preciso común al diasistema, y semánticamente según el sistema dialectal puede diferir el significando de uso maledictológico que interactúa con el

sufijo {-mente}, pudiendo también graduarse el nivel maledictológico en función del cotexto, del contexto y del registro diafásico. En nuestro corpus se refleja que en España se puede manifestar a través de *jodidamente* en la lengua vulgar, mientras que en México *encabronadamente* puede aparecer en un registro culto a pesar de su origen maledictológico.

73. Curiosamente, en la serie española no hay ningún personaje colombiano encarcelado, y sin embargo encontramos una voz maledictológica colombiana que no pronuncian, en los episodios estudiados, ni James en *El Marginal*, ni Consuelo u otros colombianos en *Capadocia*.

(A53) ZULEMA: Le damos un par de vendas a la *pija* y así nadie sabe que es un sapo?

MACARENA: No sé qué es un *sapo*.

ZULEMA: Un *sapo* es una chivata.

74. Aunque las presas españolas de *Vis a vis* utilicen *sapo* como significando invariable en género, esa acepción maledictológica está lexicografiada con variación de género gramatical en el *DEL*, donde se indica su uso en otros países además de Colombia: “m. y f. Bol., Col., C. Rica, Ec., Ur. y Ven. Soplón, delator.” Pero podemos suponer que sería fundamentalmente a través de hablantes colombianos como llegó dicho uso a España, lexicografiado también y con otros valores semánticos por Ramiro Montoya (2006; 205):

(A54) **Sapo (a)** s. 1.—De baja estatura. 2.—Adulador, *lambón*. 3.—Soplón, acusetas. **Sapear** v. Delatar.

75. Además de este interesante caso de cambio morfológico, en un préstamo maledictológico, desde el sistema de origen al de acogida, hemos visto también aquí significandos como *coña* que están ausentes del sistema argentino o mexicano reflejados por nuestras series, pero también otros como los que contienen el lexema compartido {jod}, aunque constatemos diferencias en el uso y en la norma, tanto a nivel de la combinatoria y de la fraseología como de transcategorizaciones que son posibles en un dialecto y no en otros, como la acepción 7 de *joder*, que en el diccionario académico *DEL* está registrada sin ninguna marca de uso dialectal: “interj. malson. U. para expresar enfado, irritación, asombro, etc.”.

5.3. EL ESPAÑOL MÁS RICO Y VARIADO MALEDICTOLÓGICAMENTE EN *EL MARGINAL*

76. En el corpus argentino, a pesar de tratarse de nuestro corpus más breve, debido a la menor duración de los dos episodios seleccionados, encontramos la muestra con mayor número de *maledicta*: 276 casos que representan el 325 por 10 000 de las 8 481 palabras lexicométricas. Podemos pensar que ello es debido a una menor autocensura de los guionistas y actores en esta serie, cuya trama se desarrolla en una cárcel masculina: la lengua de nuestras ficciones estaría así condicionada por presupuestos sociolingüísticos y epilingüísticos, según los cuales se considera más frecuente y “aceptable” el recurso a *maledicta* entre hombres que entre mujeres. Pero, de todos modos, los *maledicta* de *El Marginal* no solo son más numerosos sino también muchísimo más variados.
77. En el sistema maledictológico argentino encontramos unidades comunes con el español general entre ellas *mierda*, *puta* y sus derivados que son los *maledicta* más frecuentes en el corpus argentino, un indicio más de la voluntad de sobremarcar la vulgaridad o, por lo menos, de censurarla menos de lo que ocurre en las otras dos series. Pero también presenta, con respecto a la serie mexicana, más casos de *maledicta* de mayor uso en España como *joder*, aunque sin valor interjetivo (cf. § 69 supra), y por supuesto americanismos maledictológicos ausentes de la serie española pero presentes en la mexicana, como *carajo* y *pendejo*. Uno de ellos es el verbo *coger* que, a los latinoamericanos que disponen de ese uso maledictológico les suena igual de mal que suena *follar* en España, puesto que ambos significandos tienen sentidos y connotaciones epilingüísticas negativas que son equivalentes. *Coger*, conjugado en diversas formas o en infinitivo, aparece en ocho ocasiones en *Vis a vis*: se trata de un verbo de uso normal y corriente en España, pero su significado ha mutado en el sistema de gran parte de América y ha adquirido esos usos y valores exclusivamente maledictológicos, de manera que tanto los tres casos de *coger* en *El Marginal* como los tres de *Capadocia* son maledictológicos. Por ello, este enunciado de *Vis a vis*, en el que la presa Antonia cuenta lo que haría si la dejaran en libertad, es inaceptable en el ámbito de los sistemas léxico-semánticos y semiológicos mexicano y argentino:

(A55) Ah ! Ay, *coger* a mi madre y a mi niña y irme [pronuncia una *i* larga asimilando la forma incorrecta de la conjunción y la vocal de la raíz verbal], irme de aquí.

78. Por ende estos ejemplos, extraídos respectivamente de la serie mexicana y de la argentina, son interpretados de la misma maledictológica forma por hablantes de ambos países:

(A56) Bambi (a Consuelo): ¿A quién te **cogiste**, **cabrona**? Párate. Párate.
¿ A quién te **cogiste**, a quién te **cogiste**, **pendeja**?

(A57) Borges (a su hermano Diosito): Sí, yo te voy a tener que chupar los **huevos** a vos, porque vos con esa boca no vas a poder **cogerte** a nadie.

79. El significando *coger* pertenece a sistemas bien diferenciados, y como suele ocurrir cuando se confrontan significandos aparentemente idénticos, o muy similares, por hablantes de sistemas diferentes, ello puede dar lugar a contrasentidos. Sin duda en este enunciado el *cogida* español puede ser interpretado como sinónimo de *jodida*, común en el diasistema y no con el sentido de “atrapada” que tiene, en ese contexto, en español peninsular:

(A58) PALOMA GARRIDO (funcionaria, la “Gobernanta”, para las presas):
Habían entrado en mi casa y ... y grabaron ... grabaron a mis ... niños. Por la noche en sus cunitas. Está claro que [Zulema] tiene a alguien que me vigila desde fuera. **Me tiene cogida**, Fabio.

80. El número de unidades maledictológicas que solo se encuentran en la serie argentina es también mucho mayor, a pesar de que, en algunos casos, se trate de palabras que puedan atestiguiarse en otros dialectos, aunque no lo refleje nuestro corpus, por ejemplo: *malditos* se puede usar con idéntico valor maledictológico en todo el diasistema, *concha* en todo el Cono Sur, *parado* es general en América, *pibe* es posible también en España, lo mismo que *pija*, aunque en la serie Argentina aparece en tres casos con la acepción de “miembro viril”, posible también en España, y en un cuarto caso dentro de un frasema completamente opaco para hablantes carpetovetónicos:

(A59) Uh, **boludo**, **te hicieron pija**. *Putain, ils t'ont pas raté./ Hey, queer, they fucked you up./ Paneleiro, eles foderam-te.*

81. En la escena de (A59), el personaje de Morcilla que ha mandado a otros presos para que le dieran una paliza al protagonista, llega enseguida a burlarse de él, cuando ya le han dejado en un estado pésimo. En este caso el contexto solo permite elucidar el sentido del frasema con relativa vaguedad para hispanohablantes no argentinos, y en el mejor de los casos, un español, por ejemplo, solo puede llegar a interpretaciones tan dispares como las de los traductores de los subtítulos, con sentidos tan diferentes y aproximados como “te han jodido pero bien” (opción de los subtítulos brasileño y

norteamericano en nuestro ejemplo), “te han dado una buena paliza” o “te han dejado hecho polvo” (opción de los subtítulos franceses). Pero no menos opaco es para un argentino el sentido de *pija* en español peninsular que cobra el correspondiente significando en (A53) supra, precisamente con la primera acepción del lema *pijo* que está lexicografiada en el *DEL*: “1. adj. despect. coloq. Esp. Dicho de una persona: Que en su vestuario, modales, lenguaje, etc., manifiesta afectadamente gustos propios de una clase social adinerada. U. t. c. s.” En *Capadocia* el término correspondiente a esa acepción de *pijo* en España es *fresa*; en la correspondiente acepción del lema *fresa*, en el *DEM*, se indica que es un adjetivo de uso coloquial. En la escena de la serie mexicana, explotando un motivo ficcional común con la serie española, de movilidad social, referido en § 10 supra, la burguesa Lorena pasa con un grupo de presas delante de estas dos interlocutoras:

(A60) BAMBI: No te me le vayas a esa *pinche* vieja *fresa* y fea.

CONSUELO: ¿Cuál vieja? Si las estoy mirando a todas.

82. No cabe duda de que maledictológicamente el argentino presenta un sistema mucho más rico y variado que los otros sistemas del español concernidos por esta investigación, lo cual contrasta con lo simple que se ha vuelto su sistema gramatical de formas alocutivas, teniendo en cuenta que al haber desaparecido el significante *tú* es un sistema más pobre que el del español peninsular donde *vos* existe y se usa en los registros más cuidados en oposición a *tú*, para dirigirse a alocutarios de muy alta alcurnia, y que el argentino también es un sistema gramatical de tratamiento más pobre que el de la mayoría de los otros regiolectos voseantes de América, cuyos hablantes disponen de *tú* y de *vos*. En cuanto a *maledicta* como *pija* las divergencias sistemáticas son evidentes en nuestro corpus: con el referente de órgano sexual reflejado por la serie argentina en España se prefiere la forma *pijo*, aunque el femenino también sea posible, ninguna de las dos formas aparecen con ese sentido en nuestro corpus, mientras que la acepción española de *pija* para referirse peyorativamente a una “rica engreída” ni lo refleja la serie argentina ni forma parte de los valores semánticos de *pija* en discursos argentinos. Con esa acepción española, en Argentina se usa *cheto*, *-a*, lema recogido por el *Diccionario de America-nismos* (ASALE, 2010), pero que no figura en nuestra serie, sin duda porque falta el motivo ficcional de movilidad social; los espectadores de la serie participan de la catarsis y saben perfectamente que al policía encarcelado no le interesa que lo iden-

tifiquen lingüísticamente como tal, y ni siquiera como *cheto*, *pijo* o *fresa*, para no correr riesgos.

6. Conclusiones

83. Los valores semánticos de las unidades que hemos estudiado, en algunos casos se relacionan con un significado común y compartido por todos los hablantes, aunque puedan constatarse diferencias normativas a nivel dialectal y colocacional (*unidad penal*, *custodio*, *funcionario*, etc.) pero en otros se deben a diferencias semánticas sistemáticas: a pesar de que el significante sea idéntico o muy similar fonológica u ortográficamente el significado, y por consiguiente, el signo lingüístico, o sea, el significando, será diferente por no estar dotado de los mismos rasgos semánticos distintivos en los sistemas confrontados, y por estar inserto en redes de oposiciones semiológicas que no se recubren entre sí. Lo que no atenta contra el principio de la unicidad del signo lingüístico saussuriano, puesto que, desde el punto de vista diasistemático, el significando *femenil*, por ejemplo, es diferente, según sea el sistema idiolectal del hablante concernido, teniendo en cuenta además que dicho significando no forma parte del repertorio léxico de muchos hablantes no mexicanos. Efectivamente, el significado de una unidad léxica es abstracto, inefable y con capacidad de poder adquirir distintos valores semánticos por interacción con el contexto o el cotexto. No obstante, el significado de *femenil* no puede ser el mismo para los hablantes mexicanos que solo lo usan para designar a un “grupo o colectivo de mujeres” en el registro deportivo o carcelario, por ejemplo, en tal contexto el significando *femenil*, para esos hablantes no es conmutable con el hiperónimo *femenino*. Ese *femenil*, casi exclusivamente mexicano, está significando algo distinto de lo que significa *femenil* en el español culto de otros hablantes. Pretender que se trate de un mismo significando porque coincida su significante equivaldría a confundir el signo lingüístico o significando con la parte que se llama significante, esto es: con la imagen acústica. Lo que nosotros rechazamos tan rotundamente como Delport en (A3) supra.
84. Por último, para comprender cómo hacen frente a tal diversidad los hablantes de sistemas diferentes que pertenecen a un mismo diasistema, como es el español, se ha de sobrepasar la visión primitiva, binaria y rígidamente dicotómica, heredada de Saussure, y que ha llevado a tantos lingüis-

tas a privilegiar exclusivamente el estudio de la *Langue* (ing. *Grammar*) o de la *Parole* (ing. *Usage*) –pensemos en las querellas entre generativistas y sociolingüistas variacionistas–. En pos de una visión dinámica del lenguaje articulado y de sus vertientes oral o escrita, entre el sistema y el discurso, hay que recurrir inexorablemente a un estadio intermedio para dar cuenta de la variación léxica, fraseológica y maledictológica (Delport, 2008; 29): « un potentiel auquel accède le sujet parlant, avec lequel il a le sentiment de construire son discours, qu'on peut donc appeler compétence du sujet parlant. ». Es su competencia lingüística, en el sentido que le da Marie-France Delport a este metatérmino, lo que les permite a hablantes de otros dialectos comprender usos divergentes de significandos comunes, aunque se presenten en combinaciones diferentes a las de su propio dialecto, y lógicamente, en otros casos la comprensión solo será posible si el hablante ha adquirido cierto grado de competencia intersistemática: cuando el significando no existe en su sistema, ya sea porque el significante está ausente o bien porque el significante fonéticamente idéntico no tenga el mismo significado, como es el caso de *coger*, exclusivamente maledictológico y con significado sexual en Argentina, por ejemplo, completamente diferente del significado del *coger* español, verbo de uso normal y corriente, sin ninguna connotación ni denotación sexual, que es equivalente a *tomar*, *agarrar* y otros sinónimos triviales del español de Argentina, según los cotextos y contextos.

Bibliografía

ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA [AML], *Diccionario de mexicanismos [DM]*, México D.F., Siglo XXI, 2010.

ADLI Aria, GARCÍA GARCÍA Marco et KAUFMANN Göz (eds.), *Variation in Language: System- and Usage-based Approaches*, Berlin / Boston, De Gruyter, « *Linguae & litterae* », 2015.

ALGOUD Albert, *Le Haddock illustré: L'intégrale des jurons du capitaine Haddock*, Tournai, Casterman, 1991.

ALMEIDA SUÁREZ, Manuel et SAN JUAN, Esteban, « Clash silábico y desplazamiento acentual en el español canario », in *Estudios de Fonética Experimental*, XI, 2001, p. 159-172.

ANSCOMBRE Jean-Claude, « Figement, idiomaticité et matrices lexicales », in *Le figement linguistique: la parole entravée*, ANSCOMBRE Jean-Claude et MEJRI Salah (dir.), Paris, Champion, 2011, p.17-40.

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA [ASALE], *Diccionario de Americanismos*, Madrid, Santillana, 2010.

BACH Nele, "Connasse, Câllice, Kilba." *Ein Überblick über den Gebrauch von Schimpfwörtern weltweit und an den frankophonen Beispielgebieten Frankreich, Quebec und Marokko*, Munich, Grinn, « Studienarbeit », 2006.

BEAUMATIN Éric, « La violence verbale. Préalables a une mise en perspective linguistique », in *Atalaya*, 5, 1995, p. 21-35.

BÉNÉZECH Jean-Louis, « Ahí dans por ahí », in *Hommage à Bernard Pottier*, BÉNÉZECH, Jean-Louis et al., Paris, Klincksieck, vol. 1, 1988, p. 99-114.

BLANCO Xavier, « Variation diatopique des pragmatèmes en espagnol », in *Linguisticæ Investigationes*, 38 (« Spanish Phraseology: Varieties and variations »), 2015, p. 263-275.

CABRÉ CASTELLVÍ, María Teresa, « La lexicometría como método de localización de rasgos ideológicos », in *Revista española de lingüística*, 8, 2, 1978, p. 333-334.

DARBORD, Bernard et POTTIER, Bernard, *La langue espagnole: éléments de grammaire historique*, Paris, Nathan, 1994.

DEL, cf. RAE, 2014.

DEM, cf. Lara, 2010.

DM, cf. AML, 2010.

DELPORTE Marie-France, « Une linguistique du signifiant? » in *Chréode*, 1, 2008, p.11-36.

ÉDOUARD Robert, *Dictionnaire des insultes. Précédé d'un petit traité d'insultologie*, Paris, Tchou, 1967.

LAGORGETTE Dominique et LARRIVÉE Pierre, « Introduction », in *Langue française*, 144 (« Les insultes : approches sémantiques et pragmatiques ») Année 2004, p. 3-12.

LARA Luis fernando (dir.), *Diccionario del español de México [DEM]*, México D. F., El colegio de México, 2010.

LEBSANFT Franz, MIHATSCH Wiltrud et POLZIN Claudia (eds.), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2012.

MONTES GIRALDO José Joaquín, « Sobre el voseo en Colombia », in *The-saurus*, XII, 1, 1967, p. 21-44.

MONTOYA Ramiro, *Diccionario comentado del español actual en Colombia*, Bogotá, Párrafo, 2006.

MULLER Charles « Le mot, unité de texte et unité de lexique en statistique lexicologique », in *Travaux de Linguistique et de Littérature*, 1, 1963, p. 155-173.

MULLER Charles, *Initiation à la statistique linguistique*, Paris, Larousse, « Langue et Langage », 1968.

POTTIER Bernard, *Linguistique générale : théorie et description*, Paris, Klincksieck, 1974.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [RAE], *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., Madrid, Espasa, 2014.

RUIZ GURILLO Leonor, « Phraseology for humour in Spanish:Types, functions and discourses », in *Linguisticæ Investigationes*, 38 (« Spanish Phraseology:Varieties and variations »), 2015, p. 191-212.

SAUSSURE Ferdinand de, *Cours de linguistique générale*, édition critique préparée par Tullio de Mauro, Paris, Payothèque, 1972 (1916).

Anexos

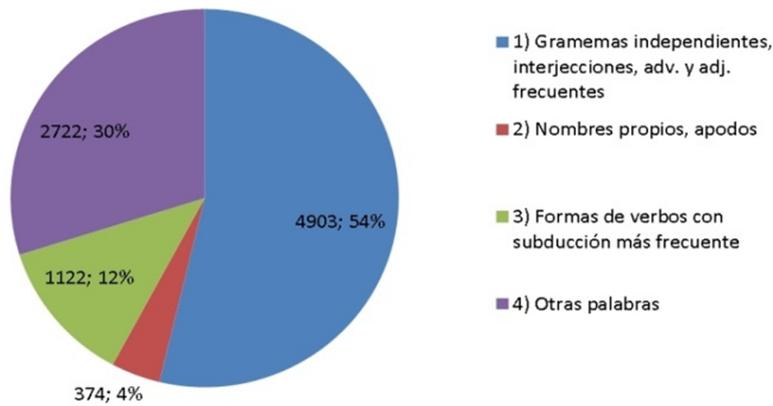
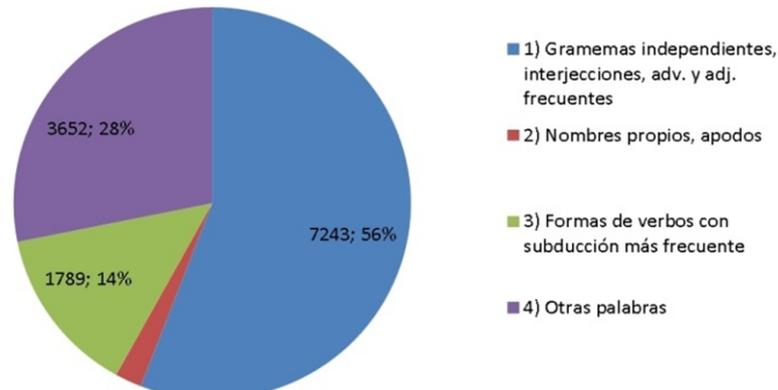


Gráfico 1: Corpus de los dos primeros episodios de *Capadocia* (1ª temp.): 9 121 palabras.



Lema o derivado	Casos	%	0/000	Lema o derivado	Casos	%	0/000
<i>ca</i>	1	1,06	1,17	<i>jeta</i>	1	1,1	1,17
<i>cabrón/a y derivados</i>	13	13,8	15,16	<i>joder</i> (verbo conjugado)	3	3,2	3,50
<i>cagar</i>	1	1,1	1,17	<i>mamar</i>	1	1,1	1,17
<i>carajo</i>	3	3,2	3,50	<i>mierda</i>	2	2,1	2,33
<i>chingar y derivados</i>	15	16,0	17,50	<i>pedo</i>	2	2,1	2,33
<i>coger</i>	3	3,2	3,50	<i>pendejo/a</i>	10	10,6	11,66
<i>culero/a</i>	3	3,2	3,50	<i>perra</i>	1	1,1	1,17
<i>culo</i>	1	1,1	1,17	<i>pinche</i>	14	14,9	16,33
<i>demonio</i>	1	1,1	1,17	<i>puta y derivados</i>	10	10,6	11,66
<i>fresa</i>	1	1,1	1,17	<i>teta</i>	1	1,1	1,17
<i>gringos</i>	1	1,1	1,17	<i>tortillera</i>	1	1,1	1,17
<i>hijueputa</i>	1	1,1	1,17				
<i>hueva/huevón</i>	3	3,2	3,50				
<i>huevos</i>	1	1,1	1,25				

Gráfico 3: 94 casos de *maledicta* en *Capadocia* (103 por 10 000)

Lema o derivado	Casos	%	0/000	Lema o derivado	Casos	%	0/000
<i>bollera</i>	1	1,14	0,94	<i>gilipollas y derivados</i>	4	4,55	3,77
<i>cabrón</i>	2	2,27	1,88	<i>guarra</i>	2	2,27	1,88
<i>cagao</i>	2	2,27	1,88	<i>jo(d)er y derivados</i>	17	19,32	16,01
<i>capullo</i>	1	1,14	0,94	<i>mierda</i>	6	6,82	5,65
<i>cojones y derivados</i>	4	4,55	3,77	<i>perra</i>	1	1,14	0,94
<i>chocho y derivados</i>	2	2,27	1,88	<i>pija</i>	2	2,27	1,88
<i>conejo</i>	1	1,14	0,94	<i>pis</i>	3	3,41	2,83
<i>coño y derivados</i>	11	12,5	10,36	<i>puta y derivados</i>	17	19,32	16,01
<i>follar y derivados</i>	2	2,27	1,88	<i>tetas</i>	1	1,14	0,94
<i>hijaeputa</i>	1	1,14	0,94	<i>sapo</i>	4	4,55	3,77
<i>hostia</i>	4	4,55	3,77				

Gráfico 5: 88 casos de *maledicta* en *Vis a vis* (73 por 10 000)

Lema o derivado	Casos	%	0/000	Lema o derivado	Casos	%	0/000
<i>afanar</i>	3	1,09	1,28	<i>coger</i>	3	1,09	1,28
<i>bardo</i>	2	0,72	0,85	<i>concha y derivados</i>	11	3,99	4,70
<i>bolacees</i>	1	0,36	0,43	<i>culo y culito</i>	9	3,26	3,84
<i>boludo y derivados</i>	11	3,99	4,70	<i>divino</i>	1	0,36	0,43
<i>bufarra</i>	1	0,36	0,43	<i>embole</i>	1	0,36	0,43
<i>caca</i>	2	0,72	0,85	<i>empomar</i>	3	1,09	1,28
<i>cagar y derivados</i>	13	4,71	5,55	<i>garca</i>	1	0,36	0,43
<i>carajo</i>	7	2,54	2,99	<i>garchar</i>	4	1,45	1,71
<i>chinchulina</i>	1	0,36	0,43	<i>gil</i>	6	2,17	2,56
<i>choreo</i>	1	0,36	0,43	<i>gringos</i>	2	0,72	0,85
<i>chorro</i>	4	1,45	1,71	<i>guacho</i>	3	1,09	1,28
<i>choto</i>	1	0,36	0,43	<i>huevos</i>	6	2,17	2,56

Gráfico 6: Muestra A-H de los 276 casos de *maledicta* en *El Marginal* (325 por 10 000)

Lema o derivado	Casos	%	0/1000	Lema o derivado	Casos	%	0/1000
<i>jeta</i>	1	0,36	0,43	<i>pija</i>	4	1,45	1,71
<i>joder y derivados</i>	7	2,54	2,99	<i>poli</i>	4	1,45	1,71
<i>ladillas</i>	1	0,36	0,43	<i>puta y derivados</i>	33	12	14,10
<i>loco y derivados</i>	14	5,07	5,98	<i>quilombo</i>	7	2,54	2,99
<i>lora</i>	1	0,36	0,43	<i>rajar y derivados</i>	5	1,81	2,14
<i>malditos</i>	1	0,36	0,43	<i>rata</i>	1	0,36	0,43
<i>marica y derivados</i>	2	0,72	0,85	<i>recontracagó</i>	1	0,36	0,43
<i>mierda</i>	22	7,97	9,40	<i>recontraparió</i>	1	0,36	0,43
<i>monos</i>	1	0,36	0,43	<i>reparió</i>	1	0,36	0,43
<i>morfí</i>	1	0,36	0,43	<i>reputo</i>	1	0,36	0,43
<i>ojete</i>	2	0,72	0,85	<i>sorete</i>	1	0,36	0,43
<i>orto</i>	5	1,81	2,14	<i>tarado</i>	1	0,36	0,43
<i>papafrita</i>	1	0,36	0,43	<i>titís</i>	1	0,36	0,43
<i>paqueros</i>	1	0,36	0,43	<i>transa</i>	1	0,36	0,43
<i>parado</i>	1	0,36	0,43	<i>trolo</i>	1	0,36	0,43
<i>parió</i>	1	0,36	0,43	<i>turro y derivados</i>	2	0,72	0,85
<i>pedo</i>	4	1,45	1,71	<i>verga y derivados</i>	2	0,72	0,85
<i>pelotas</i>	4	1,45	1,71	<i>violín</i>	2	0,72	0,85
<i>pelotudo</i>	15	5,43	6,41				
<i>pendejo</i>	8	2,90	3,42				
<i>pepe</i>	1	0,36	0,43				
<i>pibe</i>	15	5,43	6,41				
<i>pigmeo</i>	1	0,36	0,43				

Gráfico 7: Muestra J-V de los 276 casos de *maledicta* en *El Marginal* (325 por 10 000)